



REGLAMENTO DEL LIBRO REGISTRO ESPAÑOL DE LAS VARIEDADES IRISH COB (SPANISH STUD BOOK OF IRISH COB VARIETIES)

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

ESTANDAR DE LA RAZA IRISH COB PARTBRED

ESTANDAR DE LA RAZA IRISH TINKER

ESTANDAR DE LA RAZA DRUMHORSE

ESTANDAR DE LA RAZA CABALLO BARROCO

ESTRUCTURA DEL LIBRO REGISTRO

Divisiones del Libro Registro

Gráfico de las secciones y subsecciones del Libro Registro

CONDICIONES PARA EL INGRESO AL Stud Book

A.- Ingreso en la Main Section del Stud Book

B.- Ingreso en la Supplementary Section del Stud Book

C.- Obtener la Clase SEMENTAL DE ELITE

D.- Obtener la Clase YEGUA DE ELITE

TIPOS DE CUBRICIONES

SISTEMA DE REGISTRO DEL PEDIGRÍ.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CABALLOS REGISTRADOS EN EL STUD BOOK.

CABALLOS DE TIPO VARIEDADES IRISH COB PROVENIENTES DE OTROS STUD BOOK

CONCURSOS

TRATO NO DISCRIMINATORIO A LOS CRIADORES



REGLAMENTO DEL LIBRO REGISTRO ESPAÑOL DE LAS VARIEDADES IRISH COB

(SPANISH STUD BOOK OF IRISH COB VARIETIES)

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

Fomentar, mantener y mejorar las razas y tipos de caballos relacionados con el Irish Cob, en sus formas y aptitudes particulares, apoyar y motivar a los criadores de caballos variedades del Irish Cob, con las siguientes medidas:

1. Registrar en el Stud Book Español a todos los ejemplares que nazcan en España, hijos de ejemplares importados; y todos sus futuros descendientes tendrán los mismos derechos, registro, inspección para aprobación en el programa de cría, etc.
2. Registrar en el Stud Book Español a todos los ejemplares importados de Europa, que cumplan con todos los requisitos morfológicos, para que puedan pertenecer al programa de cría y selección.
3. Inspeccionar antes del registro todos los animales, los cuales sus propietarios hayan solicitado la entrada en el Stud Book español.
4. Inspeccionar a los Caballos Enteros los cuales se haya solicitado su aprobación cómo Sementales Aptos para ser Reproductores en España, y poder participar en el programa de Cría y Selección de la raza en España.
5. Inspeccionar a las hembras las cuales se haya solicitado su aprobación cómo Yeguas Aptas para ser Reproductoras en España, y poder participar en el programa de Cría y Selección de la raza en España.



ESTANDAR DE LA RAZA IRISH COB PARTBRED

El libro de registro de origen (stud book of origin) del Irish Cob Partbred lo administra la Irish Cob Society Ltd., según sus normas el Irish Cob Partbred es una raza de caballos resultado del cruce de Irish Cob con cualquier otro caballo o pony. Por eso el Irish Cob Partbred no tiene restricción de tipos, ni colores (tampoco de los ojos) o alturas.

El estándar de la raza requiere:

- a) como mínimo un porcentaje de 25 de sangre Irish Cob, o
- b) cumplir un mínimo de 2 puntos del formulario de inspección de la Supplementary Section, o 1 punto en "1. Tipo de Raza" según la hoja de inspección de la Supplementary Section, formulario parecido al ICS Ltd. ICS04 (el formulario español ICSS41).

NOTA: "1. Tipo de Raza" según la hoja de inspección de la Supplementary Section, formulario ICS Ltd. ICS04 (el formulario ICSS41), se usa para juzgar y registrar el aspecto visible de las características del tipo de raza Irish Cob Partbred presentes en un animal.

ESTANDAR DE LA RAZA IRISH TINKER

El libro de registro de origen (stud book of origin) del Tinker desde el año 2005 lo lleva la Federación Nacional Alemana de Equitación "Deutsche Reiterliche Vereinigung". En España nos basamos en este estándar para la raza Irish Tinker, pero también registramos caballos importados de otros países como de pura raza Irish Tinker, si cumplen los requisitos morfológicos y que no hayan registrados como Tinker anteriormente.

La descripción del estándar de la raza es el siguiente:

Origen: Alemania, basado en caballos de Irlanda y Inglaterra

Altura: 1,35m hasta 1,60m, algunas concesiones son posibles

Capas: todos los colores, píos de tipo pío tobiano, pío overo (muchas veces tobiano con genes overos), pío sabino y todas las mezclas de ellos, píos preferentemente.

Imágen: El Tinker varía en el tipo desde un tipo compacto y muy fuerte con un aspecto visible de caballo de sangre fría, a un tipo de peso medio hasta el tipo poni. Otra característica es una crin larga y abundante, una cola abundante y unas ceñejas que pueden cubrir los cascos. El Tinker es un caballo corto, fuerte, compacto, que tiende al tipo cuadrático, útil para todo tipo de equitación de ocio o amateur.



Cabeza: “Seca”, recta (admitido también el perfil convexo), con ojos grandes, un cuello bien desarrollado y musculado. La barba, como el bigote en el labio superior pueden variar y no deben de ser cortados.

Cuerpo: armónico y fuerte, el cuello bien construido, de largura media, más fino en la parte de la cabeza, hocico y mandíbula no demasiado fuerte, el cogote fuerte pero no demasiado pesado, los hombros bastante largos e inclinados, la cruz bien marcada y llegando a la espalda. La espalda no demasiada larga, bien musculada, puede ser algo más bajita, las costillas bien arqueadas, grupa larga, musculada y fuerte, con bastante inclinación.

Extremidades: Los cuartos delanteros han de ser rectos y bien formados, “secos”, con articulaciones claras, la caña de largura media. Los cuartos traseros tienen que ser correctos desde todos los puntos de vista. Los cascos que muchas veces son llanos deben de ser grandes, fuertes, bien desarrollados y sanos.

Movimiento: debe de ser ágil y rítmico, amplio y elástico, con visible acción (la acción de lanzamiento hacia adelante no debe de restringir la amplitud del movimiento). Todo el movimiento será orgulloso y con un natural balanceo. La fuerza del movimiento debe de nacer visiblemente de la parte trasera, seguir por la espalda y llegar a la espalda como movimiento amplio. El paso es el aire más fuerte del Tinker.

Aptitudes y carácter: Un caballo equilibrado, dócil con un carácter cooperativo, ideal para todo el mundo del ocio amateur, para monta así como para el enganche. Su carácter bueno y su temperamento deben ser visibles. Además el Tinker se caracteriza por una disposición fuerte e incansable, físicamente y psíquicamente estable, de buena fertilidad y falta de defectos genéticos.

ESTANDAR DE LA RAZA DRUMHORSE

El libro de registro de origen (stud book of origin) de la raza Drumhorse lo lleva la asociación “ECHA – European Coloured Horses Association”. En España nos basamos en este registro y en su estandar de raza. Como no hay un libro registro de la raza Irish Cob Crossbred (mencionado abajo), por eso registramos también los cruces con la raza Irish Cob Partbred.

La descripción del estandar de la raza es el siguiente:

Origen: Países, en los que se cría Drumhorses, sobre todo Gran Bretania y Estados Unidos.

Altura: alrededor de 154-180cm.

Colores: Todos; válidos sólidos como píos.



Descripción General: El Drumhorse es un cruce de las siguientes razas: Shire, clydesdale con Irish Cob o Irish Cob Crossbred, ninguna de las razas debe de aportar sangre en un porcentaje superior a un 87% (7/8) y el porcentaje del Irish Cob o Irish Cob Crossbred no debe de caer por debajo del 12,5% (1/8).

El fin de la cría: El objetivo de la cría del Drumhorse es desarrollar un caballo muy pesado, usando los mejores ejemplares del Shire, del Clydesdale y del Irish Cob o Irish Cob Crossbred, dedicando especial interés al desarrollo de la agilidad en su cría, al movimiento y la habilidad para todas las disciplinas de la equitación. La idea principal es desarrollar un caballo de sangre fría que sea capaz de llevar a un jinete y los timbales del Cuerpo de Caballería de la Guardia de Real Inglesa.

Imagen general: La impresión del Drumhorse es la de un caballo pesado, elegante, con gran fuerza y agilidad. El Drumhorse es un caballo pesado de silla, por eso tiene que tener una constitución atlética necesaria para poder competir en todas las disciplinas de la equitación, tanto montado como enganchado. El Drumhorse debe de ser un caballo grande, bien musculado de peso medio hasta pesado, con buena calidad de los huesos, un cuerpo atlético, una impresión amable y con abundantes crines, cola y incluso ceñejas.

Altura: El Drumhorse debe de ser un caballo atlético grande, que se puede usar en muchas disciplinas del mundo de la equitación. Para llegar a este fin pedimos a los criadores usar como material de cría, aquel que sirva para criar Drumhorses con una altura de 163cm o más.

Carácter: El Drumhorse debe de mostrar un carácter bueno y ser cooperativo y sensible.

Pelo: Crines y cola deben ser naturales y abundante. La ceñeja es una característica del Drumhorse. Es preferible que la ceñeja cubra toda la caña, por todos los lados, hasta cubrir el casco. La ceñeja debe de ser de aspecto sedoso y suave y puede ser rizada o lisa. Es admitido, aunque no deseado, cortar las crines, cola o ceñejas, si es necesario para una disciplina de equitación. Cortar el pelo del cuerpo, de la cabeza o de las orejas se admite y es decisión de cada criador. La caudectomía (o cortar el hueso de la cola o maslo) no se admite.

Movimiento: El Drumhorse ideal debe moverse en los tres aires principales de forma amplia y elevada. El paso es amplio y de lanzamiento bajo en un claro ritmo de cuatro tiempos. El trote es balanceado y recto. Debe de ser un ritmo claro de dos tiempos, en el que se mueven las piernas delantera y traseras diagonalmente. La acción, el lanzamiento de las delanteras debe de ser rápido y parecer natural, con mucha soltura hacia delante realizando un buen tranco. Las traseras deben de dar la fuerza al movimiento. El galope debe de ser un fluido movimiento de tres tiempos y mostrar balanceo y cadencia, usando la potencia de los cuartos traseros.

La Cabeza: La cabeza debe de ser atractiva y con buena relación con el cuerpo. De frente amplia y nuca fuerte, pero sin perder la proporción de la largura de la cabeza. Hocico mandíbula y mejillas bien desarrolladas, en



relación con el resto de la cabeza. Los labios deben de ser uniformes y la dentura también (que no haya una dentura no homogénea). Las orejas deben ser atractivas y vivas y en buena proporción con la cabeza. Los ojos tienen que ser amables y expresivos y en relación adecuada con la cabeza. Los ojos pueden ser de cualquier color. Los dos perfiles (convexos como concavos) son admitidos y deben de estar en armonía con el cuerpo del caballo.

El cuello: Debe ser largo, bien musculado y en buena proporción con la altura del caballo. Debe de permitir la curvatura de la nuca. El largo del cuello debe de estar en relación con el largo de la espalda y seguir continuamente a la cruz. Los sementales deben de tener un cuello masculino, bien desarrollado por arriba, en buena relación con su largura. Las yeguas deben de tener una cabeza y un cuello más fino, más femenino.

El pecho, debe de ser profundo, fuerte y bien musculado en buena relación con el resto del cuerpo.

Espalda: La espalda debe de estar bien construida, fuerte, bien musculada y no demasiado recto, mejor más inclinada. El ideal es que el ángulo de la espalda y el ángulo de la cuartilla sean idénticos (ideal sería de 45° hasta los 50° grados).

La cruz: Debe ser normal (ni demasiado alta ni larga) y expresamente cubierta por músculo y carne. Debe ser continua a la espalda para conseguir mayor amplitud para de los cuartos delanteros.

Espalda, riñones y grupa: La espalda debe de ser fuerte y acorde con el cuerpo. Debe estar proporcionada con los riñones, que en el caballo adulto son amplios y fuertes. Los riñones deben ser continuos con la grupa, que debe mostrarse suavemente inclinada. La grupa no debe de ser demasiado corta ni demasiado redondeada.

Cuerpo: Corto y compacto con las costillas bien arqueadas en forma de barril. Visto desde el lado esta parte debe de estar tan largo como la parte trasera o un poco más corto.

Extremidades y cascos:

Los delanteros: Visto desde el frente los cuartos delanteros deben ser paralelos y mantener una distancia de un casco. Visto desde el lado deben de ser rectos hasta la cuartilla. La articulación encima de la caña debe de ser más gruesa que el resto de la pierna. La caña debe de tener la mitad del largo de la parte alta de la delantera.

Los traseros: Vistos desde detrás del caballo deben de ser rectos y mostrar que son las piernas de un caballo de enganche. Vistos desde el lado la rótula del corvejón debe de estar alineada debajo de la rótula de la cadera. El corvejón debe de ser claramente visible y puede ser un poco más alto que la articulación de la delantera. La caña de la trasera debe de ser un poco más larga que la de la delantera.



Cascos: Los cascos deben de ser bastante amplios para poder amortiguar el peso del animal, pero no exageradamente grande, en proporción con el cuerpo. Los cascos deben de estar bien desarrollados para garantizar una vida larga.

ESTANDAR DE TIPO BARROCO

España posee una larga tradición en los programas de cría y selección de caballos barrocos, sobre todo el Pura Raza Español. El caballo español esta en los orígenes de casi todas las razas de caballos barrocos. En los últimos años se ha empezado – particularmente en Alemania - a criar un tipo de caballo barroco a base de cruzar razas barrocas entre si con el caballo Irish Cob (y Irish Cob Crossbred o Irish Cob Partbred, Irish Tinker), para conseguir un caballo con aptitudes para la doma clásica española y la alta escuela, pero manteniendo un carácter dócil y la estampa de un caballo del tipo Irish Cob, a través de sus colores atractivos y su abundante pelo. Por eso la Irish Cob Society Spain quiere prestar especial atención al registro de la cría de caballos barrocos cruzados a base de caballos Irish Cob, Irish Tinker, Irish Cob Partbred o Drumhorses con otras razas barrocos como el Frisón, el PRE, el Lusitano, el Knapstrupper, el Lipizano y otros. Los cruzados de estas razas en la UE se reconocen como raza propia, como por ejemplo el Barockpinto (pío barroco) o Barockpferd (caballo barroco).

Nos guiaremos para este fin en el libro registro de origen de la raza “Dt. Pinto-Barockpferd” de la ECHA, destacando los siguientes aspectos:

Altura: 145cm hasta 167cm.

Colores: leopardos de cada tipo, sólidos, píos.

La cabeza: no demasiado larga, no demasiado fuerte, el perfil convexo es típico.

Cuello: fuerte, bien musculado, llevado con orgullo y alto.

Cuerpo: Caballo de silla, corto, compacto con pecho ancho, espalda no demasiado larga, grupa redondeada, muy musculado.

Extremidades: fuertes, secas con articulaciones bien visibles, cascos bien hechos, duros.

Movimiento: El movimiento rítmico, claro, ligero, libre, llevado y con algo de lanzamiento (“acción”) es apreciado.

Aptitud: El caballo barroco es particularmente ideal como caballo de silla, enganche y volteo.

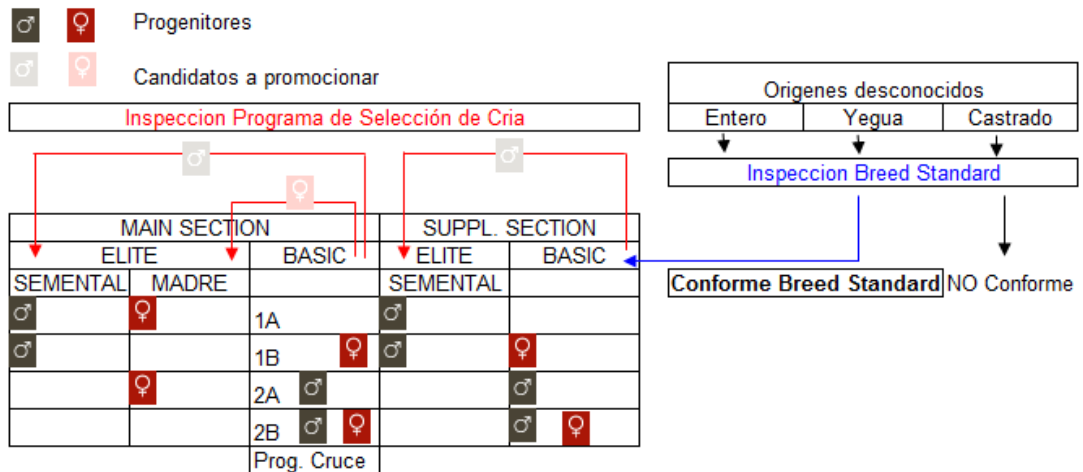
Carácter: Un carácter bueno y amable y muy dócil para el aprendizaje. El caballo barroco es ideal para lecciones de Alta Escuela.



ESTRUCTURA DEL LIBRO REGISTRO DE LA RAZA

DIVISIONES DE LIBRO REGISTRO DE LA RAZA
MAIN SECTION
Clase MAIN SEMENTAL ELITE
Los Machos inscritos en el Registro de Main Section y que han sido aprobados para su inclusión en el programa de cría selectiva.
Clase MAIN YEGUA MADRE ELITE
Las Yeguas inscritas en el Registro de Main Section y que han sido aprobadas para su inclusión en el programa de cría selectiva.
MAIN REGISTRO BASICO
Clase 1A
Machos y hembras, donde el padre está inscrito en el Clase Main Semental Elite, o el Clase Supplementary Semental Elite y la yegua madre está inscrita en el Main Yegua Madre Elite.
Clase 1B
Machos y hembras, donde el padre está inscrito en el Clase Main Semental Elite, o el Clase Supplementary Semental Elite y la yegua madre está inscrita en el Main Registro Básico, o en el Supplementary Basico.
Clase 2A
Machos y hembras, donde el padre está inscrito en el Main Registro Básico, o en el Supplementary Basico y de la yegua madre está inscrita en el Main Yegua Madre Elite.
Clase 2B
Machos y hembras, donde el padre es inscrito en el Main Registro Básico, o en el Supplementary Basico y la yegua madre está inscrita en el Main Registro Básico, o en el Supplementary Basico.
PROGRAMA DE CRIA DE CRUCES
Machos y hembras de las razas que figuran mencionados en este reglamento y que hayan sido seleccionados para participar en el programa de cruce.
SUPPLEMENTARY SECTION
SUPPLEMENTARY SEMENTAL ELITE
Sementales que se inscribieron en el Registro Supplementary Básico y han sido aprobados para su inclusión en el programa de cría selectiva.
SUPPLEMENTARY BASICO
Los machos, hembras y castrados, que no cumplen los requisitos para entrar en la Main Section, pero que han sido considerados conformes al Estándar de la Raza.

Gráfico de las Secciones y Subsecciones de Libro Registro de las Variedades Irish Cob (Stud Book). Así como las posibles inscripciones de los nuevos candidatos atendiendo a sus orígenes.



CONDICIONES PARA EL INGRESO AL Stud Book

A.- Ingreso en la Main Section del Stud Book

1. Para poder ser inscritos en la Main Section del Libro Genealógico un animal debe: --
 - a.- Que ambos padres estén inscritos en el Registro en la Main Section.
 - b.- O que ambos padres estén inscritos en el Registro en la Supplementary Section.
 - c.- Si uno de padres está en la Main Section y otro en la Supplementary Section el potro será registrado en la Main Section.
2. El potro puede ser examinado "in situ" del cumplimiento de los estándares de la raza, pero se necesita aportar un certificado de cubrición expedido por el propietario del semental (monta natural) o un veterinario colegiado (inseminación artificial). Cuando un animal no pueda ser identificado "in situ", deberán aportar tres fotografías con buenas vistas de los lados derecho, izquierdo y frontal, además, la madre deberá ser verificada a través de análisis de ADN aportándose además el certificado de cubrición. Cuando no haya certificado de cubrición, además, el padre debe ser verificado a través de análisis de ADN. Ambos análisis de ADN serán cotejados con el análisis de ADN del potro.
3. Tanto el potro como sus progenitores deben estar convenientemente microchipados y sus números de microchip deberán constar en los certificados.



4. Además hay algunas razas que están autorizados a tomar parte en el programa de cruce de las variedades Irish Cob, siendo sus potros resultantes de Pura Raza. Estas razas autorizadas son para

- El Irish Cob Partbred: En machos y hembras: Irish Cob Crossbred
El Irish Tinker: El Irish Cob
El Drumhorse: El Irish Cob, El Irish Cob Partbred, El Irish Cob Crossbred, el Clydesdale, el Shire
El caballo barroco: El Irish Cob, Irish Tinker, Irish Cob Partbred, Drumhorse, el frisón, el PRE, el Lusitano, el Knapstrupper, el Lipizano, el Frederiksborger, el Kladruher, Welsh Cob y otros caballos de raza barroca
- Los animales de estas razas deben haber sido aprobados conforme a los estándares de la raza (Breed Standard).
- El procedimiento de inspección será el mismo que para los animales que quieran registrarse en la Supplementary Section.
- Estas razas deben de haber sido considerados conformes al breed standard y aportar una mejora en el estándar de la raza.

Nota: Todos los animales incluidos en el programa de cruce deben estar inscritos en el Registro Main Basic. El ICSS se reserva el derecho de incluir caballos en el programa de cruce, orientado a las normas de los libros de registro de origen.

B.- Ingreso en la Supplementary Section del Stud Book

1. Para calificar el ingreso en la Supplementary Section del Stud Book el animal debe:
 - a.- Ser identificado de acuerdo con las Reglas de Stud Book.
 - b.- Ser juzgado conforme a los estándares de la raza.
 - c.- Cumplir los mínimos establecidos en los estándares del Stud Book.

C.- Obtener la Clase SEMENTAL DE ELITE

Los sementales inscritos en el registro de Main Section, o, en el Registro de Supplementary Section, después de haber alcanzado la edad de dos años, son candidatos para la inspección con el fin de alcanzar la categoría de "Completo"



y la aprobación para la reproducción alcanzando así la Clase Semental Elite de la Main Section, o, la Clase Semental Elite de la Supplementary Section.

Los machos que no aprueben la inspección, se mantendrán en el Registro de Main Section, o, en el Registro de Supplementary Section, pero seguirán siendo candidatos para solicitar la condición de semental de élite.

Con el fin de alcanzar la condición de semental de élite, los sementales deberán:

- a.- ser inspeccionados por al menos dos inspectores reconocidos por la Irish Cob Society Spain (para el Irish Cob Partbred: inspectores reconocidos por la Irish Cob Society Ltd.) y
- b.- aprobar un examen por un veterinario cualificado.
- c.- La ICSS tiene la opción de pedir radiografías óseas (vea abajo) y además un análisis de sangre para el ADN, a los sementales que vayan a participar en el programa de cría en España, (cuyos gastos del análisis corren a cargo del propietario del equino).

La ICSS se reserva el derecho de excluir aquellos animales que

- Los ejemplares con una consanguinidad superior al **1'80 co%**.
- Los caballos enteros que tengan un sonido de bobina en alguna de sus rótulas de rodillas ó sonido en la cadera. No serán admitidos para sementales, ya que en el 70% de los casos es un defecto óseo hereditario que transmite a su descendencia, (demostrable con radiografías óseas). En el 30% de los casos es un efecto natural a causa del crecimiento, y se admite el sonido, (siempre que se demuestre con radiografías limpias, que no hay defecto en ninguna de las rótulas ó cadera).

D.- Obtener la Clase YEGUA DE ELITE

Las hembras inscritas en Main Section del registro, después de haber alcanzado la edad de dos años, son candidatos para la inspección con el fin de alcanzar la categoría "Completa" y la aprobación para la reproducción alcanzando así la Clase Yegua Madre Elite de la Main Section.

Las hembras que no aprueben la inspección, se mantendrán en el registro de Main Section, pero seguirán siendo candidatos para solicitar la condición de yegua de élite.

Con el fin de alcanzar la condición de yegua de élite, las yeguas deberán pasar una inspección por como mínimo dos inspectores reconocidos por la ICSS.

TIPOS DE CUBRICIONES



Los Sementales podrán ofrecer 3 tipos de Cubriciones: Monta Natural, Inseminación Artificial de Semen Refrigerado e Inseminación de Semen Congelado.

El propietario de la descendencia nacida de cada uno de los 3 tipos de cubrición, en el momento de la inscripción en el registro, tendrá que aportar el certificado de la cubrición con fecha de la misma; con firma y sello del un veterinario licenciado, en el caso de la monta natural el certificado de la cubrición con fecha de la misma tiene que llevar la firma del propietario del semental. En el caso de pérdida del certificado de cubrición, se tendrá que solicitar análisis de ADN, para confirmar los orígenes paternos.

SISTEMA DE REGISTRO DEL PEDIGRÍ.

Cuando un padre es declarado y no hay ningún certificado de cubrición, el padre debe ser verificado a través de análisis de ADN.

Cuando una yegua madre es declarada y no hay verificación veterinaria del potro que se ha identificado como potro de la yegua declarada, la yegua debe ser verificada a través de análisis de ADN.

Todas las muestras de ADN deben ser recogidos por veterinarios cualificados.

Las muestras de ADN no deben pasar por la oficina de la administración del Stud Book. El número de registro del laboratorio de análisis de ADN de todas las muestras y el informe del análisis se registrarán en la base de datos de la Administración del Stud Book.

La organización se reserva el derecho de realizar en todo momento pruebas de ADN a cualquier animal inscrito en el Stud Book, o, la prueba de ADN de un animal que se haya presentado la solicitud para la entrada en el Stud Book.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CABALLOS REGISTRADOS EN EL STUD BOOK.

Los documentos de identidad (pasaportes) se expedirán para todos los équidos inscritos en el Stud Book.

El Certificado de Orígen y el Certificado de marcas / manchas de identidad se incluirán en el pasaporte.

El número UELN (Unique Equine Life Number) se publicará en el registro de la www.ueln.net para todos los équidos inscritos en libros genealógicos. Para obtener información relativa a la UELN remitirse a www.ueln.net.

Los animales deben tener nombre. Los nombres registrados no podrán ser duplicados en el libro genealógico. Los criadores pueden hacer único el nombre de un animal, adjuntando su prefijo o afijo propio en el nombre del



animal que se está inscribiendo en el Stud Book, a condición de que no ya ha sido inscrito en el Libro Genealógico por otro criador.

Microchip será obligatorio desde el 1 de julio de 2009.

El microchip debe ser insertado en el animal y el número de microchip debe ser registrado en el documento de identidad (si posible mediante la pegatina y código de barras) suministrado junto con el microchip.

VARIEDADES IRISH COB PROVENIENTES DE OTROS STUD BOOK

Caballos de raza Irish Cob Partbred registrados en cualquier Stud Book aprobado por el ICS Ltd. tienen el derecho a la entrada en la clase del libro genealógico a cuyos criterios corresponda.

Caballos de raza (Irish) Tinker registrados en cualquier Studbook aprobado por la UE tienen el derecho a la entrada en la clase del libro genealógico a cuyos criterios corresponda.

Caballos de raza Drumhorse registrados en cualquier Studbook aprobado por la UE tienen el derecho a la entrada en la clase del libro genealógico a cuyos criterios corresponda.

Caballos de raza St. Pinto-Barockpferd, Barockpinto, Pinto, barock o parecidos, registrados en cualquier Studbook aprobado por la UE tienen el derecho a la entrada en la clase del libro genealógico a cuyos criterios corresponda.

Ejemplares de las razas TINKER HORSE, GYPSY COB, GYPSY HORSE, ROMANY COB, IRISH VANNER, U OTROS Con Carta inscrita con los nombres mencionados podrán solicitar sus propietarios ser admitidos en el libro de la Raza Irish Tinker en España en el Stud Book, dichos ejemplares tendrán que pasar los mismos trámites, de inspección para el registro que el resto, con el nombre (Irish) Tinker en sus documentos de raza, también podrán solicitar ser registrados todos los ejemplares puros que por alguna circunstancia NO tienen Carta, en el momento de solicitar la inscripción en el Libro de la Raza en España.



CONCURSOS

1. Normas Para los Concursos:

Los Propietarios de Equinos de las Razas Variedades Irish Cob en España, podrán participar con sus Equinos en todos los Concursos Morfológicos que se organicen en España, mediante previa inscripción en el Concurso Morfológico; la presentación ante el jurado la pueden hacer en Doma Clásica, Enganche ó desde el Suelo llevando el Equino del Ramal (Siempre con Cabezada y brida de Presentación), los caballos se tendrán que presentar siempre limpios y bien cepillados, es indiferente las crines recogidas ó al natural, en el caso de que el equino tenga Bigote, se aconseja que el Bigote tenga su longitud natural. También podrán participar en los Concursos Morfológicos en España, cualquier propietario de Variedades Irish Cob en Europa que desee participar en España, con sus ejemplares.

2. Tipos de Concursos Morfológicos que se Organizarán en España:

Todos los concursos se dividen en Secciones.

- Potros y Potras hasta el Destete.
(Para ser Calificadas y recibir Puntos por su Morfología).
 - Potros y Potras desde el Destete hasta 1 año.
(Para ser Calificadas y recibir Puntos por su Morfología).
 - Potras y yeguas de 2 años ... hasta Sin Límite de Edad.
(Para Inspección y Aprobación cómo Yeguas Aptos para participar en el programa de Cría y ser Puntuados por su Morfología).
 - Caballos Enteros de 2 años hasta Sin Límite de Edad.
(Para Inspección y Aprobación cómo Sementales Aptos para participar en el programa de Cría y ser Puntuados por su Morfología).
 - Yeguas Jóvenes de 2 años hasta 8 años.
(Para ser Calificadas y recibir Puntos por su Morfología).
 - Yeguas de 8 años ... hasta Sin Límite de Edad.
(Para ser Calificadas y recibir Puntos por su Morfología).
 - Caballos Sementales jóvenes desde 2 años hasta 8 años.
(Para ser Calificados y recibir Puntos por su Morfología).
 - Caballos Sementales 8 años ... hasta Sin Límite de Edad.
(Para ser Calificados y recibir Puntos por su Morfología).
 - Caballos Castrados desde 2 años hasta... Sin Límite de edad,
(Para ser Calificados y recibir Puntos por su Morfología).
-



TRATO NO DISCRIMINATORIO A LOS CRIADORES

Las organizaciones no podrán discriminar a los ganaderos. Los animales tendrán derecho al ingreso en el Stud Book, donde se ajustaran a los criterios establecidos en la Commission Decision 96/78/CE.